

## DIOS, ¿título o nombre?

Preparado por el Ingeniero Civil  
Hugo Leonel García Montenegro-dc18

Las palabras se clasifican en varios grupos según su posición y función en la oración, gramatical, entre ellas están el sustantivo y el adjetivo, que se definen a continuación:

**Nombre o Sustantivo:** Palabra usada para distinguir a un ser o grupo de seres; entre otras clases pueden ser genéricos (se aplica indistintamente a cualquier ser o grupo de seres; "hombre" se aplica a cualquier varón humano) y propios (el que se refiere a un solo ser con el propósito de distinguirlo de los demás, como Juan Diego Escobar Muñoz),

**Adjetivo:** Palabra que **califica** (adjudica atributos propios e intrínsecos) o **determina** (distingue de los demás seres, mediante características extrínsecas como la posición respecto a los que hablan) a un nombre. Así, un título de propiedad determina, o sea, distingue a la propiedad por su propietario, pero un título profesional califica a quien lo posee con los atributos propios de la profesión a que se refiere.

El documento al que se denomina "título" es un sustantivo, por ejemplo, el título que pende de una pared, pero, cuando la palabra se utiliza para adjudicar al poseedor del título, los atributos propios de la profesión a que el mismo se refiere, es un adjetivo, que, en general, se antepone al nombre de la persona, por ejemplo: el Médico Fulano de Tal, caso en que el título "Médico", atribuye a "Fulano de Tal", los atributos de un médico, como son su capacidad para curar enfermedades o para realizar intervenciones quirúrgicas, con base en los **conocimientos** adquiridos durante varios años de estudio en una Universidad. Se destaca la palabra "conocimientos" por su importancia en el presente estudio y, para lograr mayor claridad se destacan, en adelante, las derivadas de ella.

Debe destacarse entonces que el título profesional, como sustantivo (el diploma) da fe o garantiza que quien lo posee goza de los **conocimientos** prácticos y teóricos **o atributos** mínimos necesarios que lo capacitan para ejercer esa profesión, y como adjetivo (antes del nombre propio) adjudica a la persona, no solo tales atributos sino el de poder ejercer legalmente dicha profesión.

No existe el título de "dios" como nombre o sustantivo, es decir, nadie posee un título de "dios" colgado en la pared de su casa, pero, como adjetivo, el nombre dios, atribuye a quien se le endilga (asigna), un cierto **conocimiento**; según la biblia, el conocimiento del bien y del mal, lo cual puede colegirse de:

<sup>4</sup>*Entonces la serpiente dijo a la mujer:*

*—No moriréis. <sup>5</sup>Pero Dios sabe que el día que comáis de él serán abiertos vuestros ojos y **seréis como Dios, conocedores del bien y el mal.** Génesis 3.4,5*

*Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre **es como uno de nosotros, sabiendo el bien y el mal;** Génesis 3:22a*

Así, Satanás dice a Eva una verdad que más adelante Dios confirma, que al conocer el bien y el mal, el hombre viene a ser "dios" (cundo dice "como dios" o "como uno de nosotros"), no es posible interpretarlo de otra manera. Al contrario de Adán y Eva, nosotros nacemos en un mundo bajo el poder de Satanás y conocemos antes el mal, luego, si la vida nos lo permite, al bautizarnos en la Iglesia de Dios, conocemos el bien, o sea al Dios verdadero (después de mucho estudio) y entonces se nos distingue como "dioses", no un nombre, pues, seguimos llamándonos con nuestro nombre propio, sino un adjetivo determinativo que nos distingue como conocedores del bien y el mal. Este razonamiento se ve confirmado en:

*Jesús les respondió: ¿No está escrito en vuestra ley: Yo dije, dioses sois?<sup>35</sup> Si llamó dioses a aquellos a quienes vino la palabra de Dios (y la Escritura no puede ser quebrantada), **Juan 10:34,35***

Así, la Palabra "Dios" califica al Padre como poseedor del atributo de ser único y verdadero, Él es absoluto, conoce el bien y el mal en forma absoluta; la misma palabra adjudica a Jehová Hijo sus propios atributos, hay cosas que no sabe y debió aprender, el tuvo que aprender el mal experimentando una relación con Satanás y, por ejemplo, tuvo que aprender obediencia (**Hebreos 5:8**) y nosotros los que estamos en el reino del Hijo (Iglesia de Dios), a pesar de ser dioses, tenemos mucho que aprender, acerca del bien y del mal, por lo que se nos manda: Escudriñad las Escrituras (**Juan 5:39**).

Por supuesto que la palabra "dios" puede considerarse también como un nombre, pero siempre que se utiliza "asigna atributos", es decir, se trata de un sustantivo en aposición o sea "adjetivado" o que desempeña la función de adjetivo, asignando el atributo "conocedor del bien y del mal" a quien con él se hace referencia.

Debe quedar claro, entonces, que Dios no es un nombre sino un adjetivo, pero, es claro que la mente de cada uno es cosa difícil y quien lo desee puede hacer caso omiso a los conceptos aquí presentados y asumir que "Dios" es un nombre del Padre, Dios nos dio el libre albedrío y podemos usarlos hasta para blasfemar, decisión que cada uno toma; es por esta razón (las mentes difíciles) que Jesús dijo: **EL QUE TENGA OÍDOS** (tenga la voluntad de oír), **OIGA**. Lo que yo completo añadiendo, el que no tenga oídos (no quiera oír), no oiga, es su problema.

El nombre propio de Dios es Jehová, o YHWH para quienes prefieran el tetragrametrón, así como el mío es Hugo y, de acuerdo con **Isaías 43:10**, tenemos dos Jehovás, el Padre y el Hijo, de la misma manera que muchos padres ponen su propio nombre a sus hijos.

Debe quedar claro, así, que la palabra "dios" no es un nombre propio para nadie, sino un adjetivo determinativo. No obstante hay quien, afirmando estar apoyado por sus eruditos, considera que Dios es un nombre para Jehová.

Cabe añadir que, por ser autor del libro GRAMÁTICA DEL IDIOMA ESPAÑOL, me considero, quizás inmodestamente, con el conocimiento para aclarar definitivamente esta diferencia. Pienso honestamente que a todos mis hermanos les convendría aprender a

Este y otros artículos en [www.npolaris.com](http://www.npolaris.com)

hablar y escribir correctamente y postergar el estudio de la hermeneútica, pues no podremos interpretar adecuadamente nada, sin un conocimiento, básico y claro de nuestro idioma. Debe considerarse además que, "pensamos en español, si no lo conocemos bien, no seremos tan inteligentes como podríamos, ayudemos a nuestros niños, enseñándoles correctamente el español, hoy en día tan corrompido, bajo la indiferente mirada de la RAE que, lejos de normarlo con claridad y sencillez, lo ha complicado de tal suerte que nadie puede comprenderlo y menos ajustarse a él.

A mis hermanos en la iglesia les prevengo en el sentido de no dejarnos sorprender por ministros que, dentro de nuestra propia organización eclesiástica, quizá sin mala intención, sino por simple ignorancia, o por un deseo de destacar, aseguran lo que no es acertado.

**QUE EL DIOS VERDADERO NOS BENDIGA, ILUMINE Y GUARDE**

***NUNCA MEJORAREMOS SI NO DEJAMOS DE CONSIDERAR COMO ENEMIGO, A  
AQUEL QUE MANIFIESTA SU DESACUERDO RESPECTO A NUESTROS CRITERIOS,  
POR DURO QUE NOS RESULTE***